



Ya está disponible el libro del Palacio de Boadilla publicado por la Asociación.

(contraportada)



Entrevista con la Presidenta de la Asociación, Paloma Olmedo.

(página 3)



Actividades culturales de la Asociación de Amigos.

(página 7)

La Asociación de Amigos propone un proyecto Integral para el Palacio

PROYECTO DE LA ASOCIACION FRENTE AL DEL AYUNTAMIENTO: ESCUELA MILITAR

	AYUNTAMIENTO DE BOADILLA	ASOCIACION DE AMIGOS DEL PALACIO
PROYECTO	ESCUELA MILITAR ECUESTRE	PROYECTO INTEGRAL: CULTURAL, MUSEISTICO Y JARDINES PÚBLICOS
RESTAURACION EDIFICIO	No se contempla	Integro, original, riguroso. Museo, salas de exposiciones, uso público de la capilla, biblioteca, sala de conciertos...
RESTAURACION JARDINES HISTORICOS	No se contempla	Integro. Uso público.
USO DE LA SEGUNDA PLATAFORMA DE JARDINES:	Instalación de pistas de doma, pistas de ensayo. Uso exclusivo.	Auditorio de música para conciertos y espectáculos. Uso público
USO DE LA HUERTA Y ALEDAÑOS	Adaptación a las necesidades de la escuela militar. Uso exclusivo.	Parque Temático sobre la Arquitectura en España. Uso público.
ENTORNO: EXPLANADA FACHADA PRINCIPAL	No se contempla. Zona militar	Creación Plaza Mayor, punto neurálgico de Boadilla.
ENTORNO: MONTE	Previsto recorrido de campo de 5 km. Acotado para monta.	Protegido, explotado para el estudio y disfrute de la naturaleza.
BENEFICIARIOS	Privativo de Militares. Posible uso esporádico como escuela hípica para una minoría.	Todos los ciudadanos.
IDONEIDAD DE UBICACIÓN	Vale cualquier sitio en el campo.	Acorde con el palacio.
PUESTOS DE TRABAJO	Exclusivo militares.	Estimados 100.
FUTURO	Irrecuperable para otros fines. Cedido por 50 años mínimo.	Asegurada su conservación y mantenimiento.
RESULTADO	Instalaciones privadas militares. Uso exclusivo y minoritario.	Singular, Centro turístico, atractivo para visitantes. Protección del patrimonio histórico garantizado.

(ver detalle del Proyecto en la entrevista con la Presidenta en página 3)

Las mentiras de la campaña informativa del Ayuntamiento

Las sucesivas informaciones dadas por el Ayuntamiento y las apariciones públicas del Alcalde son contestadas con absoluto rigor, como siempre, por la Asociación de Amigos del Palacio.

(Páginas 4 y 5)

Addenda ¿aclaratoria? al convenio firmado con el Ministerio de Defensa

Recientemente el Ayuntamiento ha distribuido a los vecinos (buzoneo) una carta adjuntando un documento addenda, supuestamente firmado con Defensa.

(Página 3)

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid

El pasado 18 de octubre de 2002 una sentencia del TSJM declaraba nulo el Convenio de Adquisición del Palacio de Boadilla.

(Página 7)

El Ayuntamiento de Boadilla pretende regalar nuestro Palacio

al Ministerio de Defensa para la instalación de una Escuela Militar Ecuestre y Cría Caballar

La Asociación de Amigos del Palacio de Boadilla del Monte manifiesta su indignación por el escandaloso convenio firmado entre el Ayuntamiento de Boadilla y el Ministerio de Defensa, por el cual se le "regala" durante 50 años el palacio del Infante don Luis para la instalación de una escuela militar ecuestre, sin ninguna contraprestación a cambio, cuatro años después de haberlo expropiado a sus antiguos propietarios "para fines de especial rele-

vancia cultural, museística, educativa y de alta especialización" y por el que pagó más de 2.000 millones de pesetas de las arcas municipales, o sea con el dinero de todos.

En el convenio no se garantiza la correcta restauración del edificio (catalogado como Bien de Interés Cultural por su declaración de Conjunto Histórico-Artístico) y se destrozan dramáticamente los jardines y huertas (incluidos en el Conjunto) y alledaños, con la

instalación de cuadras, aulas y demás necesidades de la escuela militar.

Y todo ello sin contar con un estudio previo ni la autorización de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid y del Ministerio de Cultura, ambos organismos responsables de la protección del MONUMENTO. Por lo que la Asociación califica este proyecto de grave agresión contra el Patrimonio Histórico.

Además esta Asociación denuncia las

formas en que se ha llevado a cabo todo el proceso, en el más absoluto oscurantismo, sin ni siquiera informar a los propios concejales del Ayuntamiento, resolviendo en un pleno extraordinario urgente, en el que no se permitió hablar a los numerosos vecinos asistentes y sin una votación democrática por parte de los concejales. El alcalde Arturo González Panero suspendió la sesión y minutos después el secretario dio fe de que quedaba aprobado el convenio, ante la sorpresa de todos los presentes. Posteriormente el edil de Cultura fue cesado por su postura contraria al convenio, en una muestra más del despotismo que impera en Boadilla.

El alcalde de Boadilla se ha negado a recibir a esta Asociación en las nume-

(sigue en página 2)

(Viene de página 1)

rosas ocasiones en las que se le ha solicitado, desde su constitución en febrero de 2002, para comunicarle los contactos y proyectos en los que se estaban trabajando, con el fin de colaborar con el Ayuntamiento en la restauración y uso del palacio. Lo que demuestra que sí había más proyectos, pero que al alcalde no le interesaban, ya que a escondidas de todos estaba confabulando con el Ministerio de Defensa la cesión del palacio.

Desde esta Asociación se han emprendido todas las acciones posibles para evitar este desastroso futuro de nuestro palacio y seguiremos luchando para conseguir su restauración y un uso adecuado y digno que puedan disfrutar los vecinos de Boadilla sin encontrarse carteles de "Zona militar. Prohibido el paso".

DEMANDA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA

En el pasado mes de diciembre la Asociación de Amigos interpusimos ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, un Recurso Contencioso Administrativo contra el Acuerdo del Pleno para la cesión del palacio al Ministerio de Defensa alegando los siguientes hechos y fundamentos:

1.- El palacio se expropió para fines culturales, por lo que se debe destinar al fin que justificó la expropiación.

2.- El palacio es un bien declarado de Interés Cultural, por lo que sólo puede destinarse a usos compatibles con sus valores y que no pongan en peligro su conservación.

3.- El plan general de ordenación urbana de Boadilla del Monte destina los citados bienes a fines culturales, por lo que no se puede alterar la calificación jurídica.

4.- El convenio prevé la construcción de infraestructuras hípias y la estabulación de caballos.

5.- Parte de los bienes cedidos, en concreto el monte de Boadilla, está calificado como Bien de Dominio Público.

6.- El acto impugnado (el pleno) incumple requisitos legales esenciales al no haberse presentado los siguientes documentos:

- Memoria demostrativa que acredite que los fines han de redundar de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes de Boadilla.
- Certificación del registro de la propiedad acreditativa de que los bienes se hallan debidamente inscritos en concepto de patrimoniales de la entidad local.
- Certificación del secretario de la corporación en la que conste que los bienes que se ceden son bienes patrimoniales del municipio.
- Informe del interventor de fondos en el que pruebe no haber deuda pendiente de liquidación con cargo al presupuesto municipal.
- Dictamen suscrito por técnico que asevere que los bienes no se hayan comprendidos en ningún plan de ordenación, reforma o adaptación, ni son necesarios para la entidad local, ni es previsible que lo sean en los 10 años inmediatos.
- Autorización de la Comunidad Autónoma de Madrid por tratarse de un bien declarado de Interés Cultural.

- Autorización de la Comunidad Autónoma de Madrid por exceder el valor del bien del 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual de la corporación.

7.- El convenio con el Ministerio de Defensa vulnera el artículo 13 del decreto 2414/1961, por el que se aprueba el reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Por tratarse de la instalación de cuadras y animales en casco urbano.

8.- El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha anulado el convenio expropiatorio por el que el ayuntamiento adquirió el palacio.

FIRMAS

Desde la firma del convenio con el Ministerio de Defensa, la Asociación de Amigos del Palacio emprendió una campaña informativa de lo que estaba sucediendo con el palacio, emitió un manifiesto en contra de la escuela militar en el palacio y puso en marcha una recogida de firmas para presentarlas a los organismos competentes y responsables del asunto. Hasta el mes



Recogida de firmas en el Palacio

de enero se han recogido 4.000 firmas de las cuales hemos enviado copia al Ministerio de Defensa, al Ministerio de Cultura, a la Comunidad de Madrid, dirección General de Patrimonio y al Delegado del Gobierno en Madrid.

Además las firmas se adjuntaron al recurso Contencioso Administrativo en contra del Ayuntamiento que interpusimos el 26 de diciembre como documento y prueba de acción pública.

Las firmas no se han enviado al Ayuntamiento porque así lo han pedido muchos vecinos, dado la mala fe con la que actúa el alcalde, no han querido que conocieran sus nombres y D.N.I., hay que tener en cuenta que muchos de ellos son incluso afiliados al Partido Popular, comerciantes o personas que de una manera y otra pueden estar relacionadas con el Ayuntamiento. Además entendemos que hay organismos superiores a los que realmente les corresponde salvaguardar el Patrimonio, cosa que este equipo de gobierno ha demostrado no sabe hacer, por lo que es inútil dirigirse a ellos.

Las firmas se han recogido gracias a la participación de muchas personas interesadas en la protección del palacio. Entre ellos los jóvenes del Instituto de Boadilla que fueron pasando por las clases los documentos por iniciativa propia, lo que demuestra el espíritu lu-

chador de nuestros sucesores en la defensa de sus derechos. También fue muy emotivo ver como los mayores de nuestro pueblo fueron los primeros en acercarse a firmar, unos indignados otros conmovidos, a muchos de ellos había que ayudarles pues tenían dificultades para ver o escribir, pero allí estaban unidos por un mismo fin: la salvación de su palacio.

También se recogen firmas, como adhesión al manifiesto, en nuestra página web en Internet, donde nos han llegado desde muchas zonas de España.

CARTAS, ESCRITOS Y REUNIONES

Desde la firma del convenio, esta Asociación se ha convertido en una oficina generadora de cartas, escritos y documentos que se han ido enviando a Organismos y Entidades, Reales Academias, Asociaciones culturales y patrimoniales, Universidades, personalidades de la cultura y la educación. Todo con el objetivo de dar a conocer el atropello que se pretende hacer con nuestro palacio y buscando aliados que

Proyecto de restauración y dinamización del palacio y su entorno

LA PLAZA MAYOR DE BOADILLA

El objeto del proyecto es la creación de la Plaza del Palacio en Boadilla del Monte, situada delante del Palacio del Infante Don Luis. El proyecto incluye el levantado del firme actual de la carretera de Pozuelo a Boadilla, la restauración de la fuente, la pavimentación completa de la plaza con piedra natural distinguiendo zona peatonal y zona transitada por vehículos (con restricciones temporales); la colocación de iluminación vertical de la fachada del palacio, empotradas en el pavimento, la red superficial de saneamiento, el mobiliario urbano, los bolidos y la formación de determinadas zonas ajardinadas.

La futura plaza pretende convertirse en referencia histórica, cultural y de ocio, mediante una solución flexible y funcional que permita a la plaza del Palacio recuperar su importancia como centro neurálgico de actividades y punto de encuentro para Boadilla. Se propone una solución capaz de ajustarse a diferentes programas tanto diariamente como en eventos anuales, mensuales o semanales como podrían ser celebraciones, procesiones, exposiciones, ferias, mercadillos, etc.

LA OFICINA DE GESTION Y DINAMIZACION DEL MONTE DE BOADILLA DEBE ESTAR EN EL PALACIO.

El Monte de Boadilla se encuentra en una situación de estancamiento y amenazado de una marginación aún más severa que la sufrida hasta ahora. Las políticas aplicadas, tanto locales, como autonómicas no han conseguido paliar los impactos resultantes de la falta de atención a que se ha visto sometido y hacen prever que se acentúe el abandono si no se ponen en marcha acciones protagonizadas desde el propio ámbito local. Proponemos el **turismo** como motor del desarrollo de la zona del Monte de Boadilla, cuya riqueza ecológica debe jugar, entendemos, un papel primordial.

La denominación: "Proyecto de Restauración y Dinamización del Palacio del Infante Don Luis y su entorno" abarca y resume el objetivo global que nos hemos impuesto y da idea del motivo que nos ha movido para tomar la iniciativa, pero consideramos que estamos ante el resultado de una reacción de una Asociación local que adoptando el lema "BOADILLA, UN ESPACIO SIN DESCUBRIR" lucha por la recuperación de su pasado, presente y futuro.

La Asociación de Amigos del Palacio (y su entorno), se ofrece a presentar una idea consistente en invitar a todos los agentes implicados a reflexionar sobre las ventajas que les reportarían a cada uno de ellos y a sus habitantes si pudieran considerar "el monte" como algo propio. Las características y aspectos positivos que estimulan nuestras iniciativas se sustentan en que disponemos de un entorno natural, apacible, silencioso e inmenso, en el que podemos establecer una protección - intervención ecológicamente impecable, que garantice el desarrollo medioambiental, cuidadosamente compatibilizado con actividades de entretenimiento y ocio para los visitantes.

Andrés Pérez Romeral.
Arquitecto Técnico.

Profesor Titular de la Universidad Politécnica de Madrid. Escuela de Arquitectura Técnica. Miembro de la Asociación de Amigos del Palacio.

Estamos todos los domingos a las 12 h. en la puerta del palacio, informando y recogiendo firmas

Entrevista con la presidenta en el primer aniversario de la Asociación

En estos días se cumple un año de la constitución de la Asociación de Amigos del Palacio de Boadilla del Monte, entrevistamos a su presidenta Paloma Olmedo.

Ha sido un año cargado de noticias con respecto al palacio ¿Cómo lo resumiría?

Esta Asociación nació con la idea de colaborar y propulsar la restauración del palacio, dado la lamentable situación de deterioro y desidia en la que se encuentra, pero ahora más que nunca hemos visto la importancia que ha tenido nuestras opiniones ante las descalabradas decisiones del equipo de gobierno del Ayuntamiento. Gracias a nuestra intervención estamos consiguiendo que los organismos responsables se tomen en serio la custodia del palacio y estén estudiando minuciosamente la instalación de las infraestructuras hípias en el recinto monumental. Ha sido un año de intenso trabajo puesto que nuestro objetivo principal ha sido dar a conocer el valor histórico del palacio; hemos publicado el libro, impartido conferencias en colegios y centros culturales, la web... y estamos preparando la edición de un cuento sobre el palacio para todos los niños de Boadilla.

¿Cuál es el proyecto de la Asociación para el palacio?

Hemos realizado un proyecto integral de restauración y habilitación del palacio y su conjunto: edificio, jardines, huertas y entorno. No comprendemos la disección que pretenden hacer ahora, separando por partes el monumento, argumentando que las huertas y plataformas de jardines están deterioradas o que no son parte del conjunto.

Nuestro proyecto aporta soluciones para todo el conjunto, incluyendo el monte de Boadilla, que también es patrimonio protegido de todos.

Para el palacio hemos definido un uso cultural de diferentes ámbitos: la creación de un museo, que podría ser de la Monarquía, de los Borbones o de la Historia (tenemos una propuesta museística de gran interés, li-



Paloma Olmedo del Rosal
Presidenta de la Asociación

derada por la Real Academia de la Historia), con el objetivo de ofrecer algo singular que sólo se encuentre en Boadilla y sea acorde con el estilo del edificio. Además, el palacio tendrá otros usos para el disfrute de todos, como Biblioteca, Sala de música, la preciosa capilla de uso público, Sala de exposiciones temporales. De este modo se podrán realizar distintas actividades culturales en beneficio de los ciudadanos.

¿Se refiere al edificio o también tienen alguna idea para los jardines?

Para los jardines históricos, sin duda uno de los atractivos del palacio, proponemos una restauración fiel a su época, de estilo italiano, con plantaciones de setos de boj, dándole un uso "público" con la posibilidad de visitarlos de forma controlada.

Para la segunda plataforma nuestro proyecto incluye un auditorio al aire libre para conciertos y espectáculos, alternando todo tipo de música, como el Festival de Música de Peralada, que resulta tan espectacular por su exquisito entorno en el castillo medieval.

Y para la huerta, por sus grandes di-

mensiones, el proyecto incluye la creación de una Parque Temático de la Arquitectura en España, consistente en la reproducción de maquetas de monumentos, que muestren todos los estilos arquitectónicos a través de la historia, que se pueda visitar con fines turísticos y educativos, único en la Comunidad de Madrid y que además permitiría su autofinanciación.

Ha mencionado el entorno, ¿qué tienen previsto?

Dado que la explanada de la fachada principal se viene utilizando para eventos y festividades del pueblo, siendo un punto neurálgico, debemos rehabilitarla para convertirla en la Plaza Mayor de Boadilla del Monte.

No hay que olvidarse del monte tan importante para nuestra comunidad para el que defendemos su explotación para el estudio y disfrute de la naturaleza.

Con todos esto conseguiremos una restauración del palacio como se merece, una utilización de interés para el público en general que reporte verdaderos beneficios a Boadilla y por supuesto que permita disfrutar a los vecinos de su palacio y su entorno, además de la creación de numerosos puestos de trabajo, para los que obligadamente serían prioritarios los boadillenses.

Un centro cultural en el que se den cita acontecimientos de gran importancia, recuperando la historia del pueblo de Boadilla.

¿Cree que los criterios de la Asociación son compartidos por otros grupos o colectivos?

Por supuesto, esto ha sido una de las partes más gratificantes, el ver como Asociaciones e instituciones Culturales como la Real Academia de la Historia, Real Academia de Bellas Artes, Asociación Española de Paisajistas, Fundación de Casas históricas, APUDEPA, numerosos profesio-

res de Universidad, personalidades y académicos se han venido sumando a nuestros criterios y reivindicaciones, entre los que también se encuentran miembros de la familia Rúsoli, antiguos propietarios del palacio y que colaboran activamente con nosotros en la recuperación del palacio. Sin olvidar al pueblo de Boadilla que ha demostrado su interés en la conservación de su patrimonio con sus 4.000 firmas en contra de la escuela militar.

¿Cuál es la situación actual con respecto al futuro del palacio?

Según nos comunicó el Ministerio de Defensa, en la reunión mantenida con ellos a mediados de enero, no iban a tomar ninguna decisión hasta que los organismos responsables emitan informes para la autorización o no de la instalación de la escuela militar en el palacio. El Ministerio de Cultura, a su vez, nos comunicó que no han recibido ninguna solicitud de autorización por parte de Defensa, ni proyecto alguno. Algo no encaja.

Por parte del Ayuntamiento no tenemos ninguna noticia, sólo sabemos que ya han pasado dos meses, que era el plazo establecido por el TSJ de Madrid para la ejecución de la sentencia que anulaba el convenio de expropiación del palacio y nos consta que no han hecho nada al respecto.

Nosotros confiamos plenamente en que se respetarán las leyes del Patrimonio Histórico y Medio Ambiente, y por tanto entendemos que no se puede autorizar la instalación de la escuela en los términos que se acuerdan.

Por último, añadir que es bastante lamentable que tengamos que ser los ciudadanos los mayores interesados en la conservación de nuestro patrimonio cuando existen varios organismos creados especialmente para ello. Que tengamos que hacer tanto esfuerzo personal y económico para defender algo tan obvio. Y que por lo menos, después de todo ello, pedimos que se respete los deseos de un pueblo y de numerosas personas de la cultura y la educación que han demostrado sus inquietudes por el palacio de Boadilla.

Addenda ¿aclaratoria? al convenio firmado por el Ayuntamiento con el Ministerio de Defensa

Recientemente el Ayuntamiento ha distribuido a los vecinos (buzoneo) una carta adjuntando un documento addenda, **que dice que ha firmado** con Defensa, aclaratoria del convenio de cesión, fechada el 20 de diciembre de 2002.

Esta Asociación, al ver publicada en prensa la noticia, pidió primero verbalmente al secretario del Ayto. D. Manuel Acosta la addenda y nos dijo que "no la conocía, que por parte del Ayto. no se había firmado nada oficialmente". A continuación lo pedimos por escrito y por registro y no hemos tenido ninguna respuesta.

Desde el Ministerio de Defensa nos confirmaron que se había firmado la addenda pero que no se había rubricado. A lo que le contestamos que no conocemos ese término jurídico: ¿Firmar sin rubricar? ¿Se firma o no se firma? ¿Nos toman el pelo?

La supuesta addenda, repartida entre los vecinos, la encabeza EL MINISTERIO DE DEFENSA Y EL **ALCALDE DE BOADILLA DEL MONTE**, por lo que entendemos que no tiene ningún valor jurídico. El alcalde no tiene poderes para firmar nada en su propio nombre, sin aprobación del pleno y sin firma del se-

cretario (fedatario público que está ahí para firmar todo documento que emita el Ayuntamiento según el artículo 204 del Reglamento de las Entidades Locales).

A todo esto la addenda no aclara nada que no supiéramos: "El edificio principal y sus jardines anexos ubicados en la primera plataforma de la zona intramuros, tal y como se indica en el anexo I del convenio, no forman parte de los terrenos cuyo uso cede el Ayuntamiento al Ministerio de Defensa, por lo que sobre ese edificio y jardines este Departamento Ministerial no tomará acción

alguna, ni serán objeto por su parte de **uso continuado**, obra, modificación o restauración."

CONCLUSIONES:

- 1.- No lo usará de forma continuada pero sí cuando le convenga.
- 2.- No hará obra, modificación ni restauración.
- 3.- Parece que el convenio sí estaba sembrado de dudas cuando el Ayuntamiento se ha visto obligado a firmar una addenda con el Ministerio de Defensa que aclare ciertas partes oscuras. Por tanto teníamos razón en nuestros planteamientos.

La campaña informativa del Ayuntamiento de Boadilla

Primero nos hicieron llegar a todos los vecinos un folleto a todo color con un plano ESPECTACULAR de lo que iba a ser la escuela militar ecuestre en el recinto monumental del palacio.

Un mes después en otro costoso folleto el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Boadilla nos explicaba las ventajas que tendría el pueblo de Boadilla si se instala la escuela militar ecuestre en el palacio. Daban respuesta a 10 preguntas que ellos mismos se hacían, manipulando las respuestas y tergiversando lo acordado y firmado en el convenio de cesión.

En el mes de diciembre en su revista municipal insisten en las ventajas, pero además lo acompa-

ñan de un folleto del Partido Popular, en el que perdiendo los papeles y el decoro, arremeten contra todos los que le llevan la contraria. Insultan a las asociaciones, legalmente constituidas y con fines altruistas. Nos tachan de estar politizados y manipulados ¿Por qué los políticos acusan de politizarse a los ciudadanos que intentan defender sus derechos? Si tanto desprecian lo que hacen ellos mismos, siempre les queda la honesta opción de dimitir. Habría que analizar varios aspectos de esta **derrochadora campaña municipal**:

1.- EL GASTO ¿Por qué el equipo de gobierno del Ayuntamiento gasta cantidades ingentes de nuestro dinero para “vendernos” algo

legalmente imposible? Mientras el Ministerio de Defensa espera que las autoridades competentes en materia de Patrimonio y Medio Ambiente les den los informes que autoricen a la instalación de la escuela y se mantiene, prudentemente en silencio, sin hacer declaraciones públicas al respecto, y por supuesto sin invertir un euro en convencer a nadie. ¿Por qué se distribuye la propaganda municipal junto con la del Partido Popular? ¿Acaso la propaganda de un partido (aunque sea el que gobierna) la tenemos que pagar todos?

2.- LAS FALSEDADES ¿Por qué el equipo de gobierno del Ayuntamiento se empeña en mentirnos una y otra vez, como si no tuvié-

ramos criterios propios y suficiente objetividad para interpretar lo que se firma en un convenio?

NO NOS VALEN LAS PALABRAS, SÓLO NOS REMITIMOS AL CONVENIO FIRMADO.

La Asociación de Amigos, como contestación, elaboró y distribuyó un folleto, que reproducimos a continuación, en el que se informa y aclara lo que dice el CONVENIO.

Y ya que ellos tuvieron que buscar en el diccionario lo que significaba la palabra CULTURA, por no estar entre las más usuales de su vocabulario, nosotros también buscamos la palabra MENTIRA, por las mismas razones.

MENTIRA: “Expresión contraria a lo que se sabe, cree o piensa” (*Real Academia de la Lengua*)
“Quien siempre me miente, nunca me engaña”

“El convenio” contesta a las preguntas del Ayuntamiento

Ante la continua manipulación realizada por el Alcalde de Boadilla del Monte y su equipo de gobierno, sobre el Convenio firmado con el Ministerio de Defensa, la Asociación de Amigos del Palacio informa en este documento con todo rigor, como siempre, dando respuestas con el propio texto del Convenio firmado. Para todos aquéllos que quieran acceder al Convenio completo pueden hacerlo en la dirección web <http://www.amigospalacio.org> (recordamos que el Ayuntamiento publicó como “texto íntegro” sólo la primera parte del documento, omitiendo de forma deliberada los anexos).

¿Se instalará la Escuela de Equitación en el edificio del Palacio de Boadilla?

En el Convenio Anexo II punto 3: ...se han iniciado conversaciones con el Ayuntamiento de Boadilla del Monte para **instalar en el Palacio** del Infante don Luis, de dicha localidad, la futura escuela. **Este edificio** reúne las condiciones óptimas para cumplir las funciones que se desean asignar al centro... **El edificio** cuenta por sí mismo con la suficiente prestancia y belleza...

¿Qué uso se hará del edificio del palacio?

En el Convenio Estipulación 2: El Ayuntamiento se compromete a que el Ministerio de Defensa pueda hacer uso de las instalaciones necesarias, según acuerde la Comisión de Seguimiento, **dentro del palacio** del Infante don Luis Antonio de Borbón, **sin coste alguno** y cuando éste se encuentre rehabilitado.

ACLARACION: En el Convenio Estipulación 5: Composición de la Comisión de Seguimiento: 1 Presidente (se alterna anualmente el Alcalde y el Presidente del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta. 4 vocales: 2 de Defensa y 2 del Ayuntamiento. Secretario: Será el Director de la escuela que actuará con voz pero sin voto.

Esta Asociación ha propuesto, desde su creación, diversos proyectos para el palacio como la realización de un museo de La Historia, liderado por la Real Academia de La Historia, para uso cultural en beneficio de todos los ciudadanos.

¿La escuela de equitación estará abierta al público?

En el Convenio Estipulación 4: En estas instalaciones se llevarán a cabo actividades **relacionadas de un modo directo y único con las Fuerzas Armadas** y el Ministerio de Defensa, actividades que quedarán exclusivamente bajo la **dirección y control de ese Minis-**

terio...

Quinta b) Competencias (de la comisión): Regular el acceso público de los vecinos a las instalaciones ubicadas en el recinto del Palacio **siempre que no afecte a la seguridad militar.**

¿Podrá utilizar el Ministerio de Defensa el Palacio?

En el Convenio ANEXO II punto 8: La sala institucional o de trofeos, **ubicada en el palacio**, se utilizará exclusivamente para actos protocolarios y representativos.

¿Se ha regalado el palacio al Ministerio de Defensa?

En el Convenio Estipulación 1: Esta cesión será efectiva mientras que en dichas propiedades se encuentran estabulados o se entrenen caballos o yeguas de titularidad estatal, y en todo caso **al menos durante 50 años** y siempre que dicha escuela mantenga su normal funcionamiento y actividades.

¿En cuanto están valorados los terrenos cedidos?

Cada uno formará su propia opinión, ante lo firmado en el Convenio, sobre lo que realmente se cede al Ministerio de Defensa. Además, el palacio y los jardines forman en su conjunto un

EL ALCALDE AHORA DA MARCHA ATRÁS Y ASEGURA QUE EL PALACIO NO SE VA A TOCAR CLARO QUE NO SE TOCARÁ. GRACIAS A NUESTRA INTERVENCIÓN

Bien de Interés Cultural por su declaración de conjunto Histórico-Artístico por Decreto 2384/1974 de 20 de julio, por lo que es legalmente **indi visible**.

Lo que es irrefutable es que el palacio fue expropiado por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte en 1998 por un valor de 2.200 millones de pesetas.

¿Puede el Ayuntamiento de Boadilla del Monte asumir el coste de restauración del palacio y sus jardines?

Según informe del Ministerio de Educación y Cultura – Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, de fecha 26 de agosto de 1996, los “costes de restauración” del palacio y terrenos cercados ascienden a 1.460.339.981 pesetas (frente a los 6.988 millones de pesetas que dice el Ayuntamiento, sin documentar fuente alguna de la información).

En cualquier caso, no es exclusivamente el Ayuntamiento el que puede asumir los costes de restauración. Existen otros organismos y fundaciones capaces de acometer dicha restauración.

¿Qué coste va a asumir el Ministerio de Defensa?

El Ministerio de Defensa asumirá exclusivamente los costes de construcción de su Escuela Militar. No se especifica en ninguna parte del documento ninguna partida destinada a la restauración del palacio ni recuperación de los jardines.

¿La firma del Convenio incumple alguno de los puntos estipulados en la compra del Palacio?

Además de incumplir numerosas leyes del Patrimonio Histórico Nacional, de Medio Ambiente y el Plan General de Boadilla del Monte,

El alcalde de Boadilla del Monte contra su pueblo: Las diferencias entre un político desahuciado y un pueblo injuriado.

Nosotros juzgamos la gestión de su cargo público y Vd. nos insulta en lo personal.

Vd. utiliza el dinero público para descalificarnos y nosotros nuestro esfuerzo personal para defendemos.

Vd. regala nuestro palacio y nosotros lo protegemos.

Nosotros velamos por nuestro patrimonio y Vd. lo desgarras.

Nuestros argumentos son las leyes y los suyos la difamación.

Vd. utiliza la venganza y nosotros la dignidad.

Vd. todavía tiene el poder, pero nosotros la razón.

Nosotros tenemos 4.000 firmas avaladas con el corazón y Vd. 9 respaldadas por intereses.

Nosotros tenemos cada vez más adeptos, mientras Vd. pierde votos y gana odios.

Nosotros somos los amigos del palacio y del pueblo y Vd. el político que nos engaña.

Sr. Alcalde, Vd. es perecedero y el arte y la cultura perviven para siempre.

Paloma Olmedo

Presidenta de la Asociación de Amigos del Palacio de Boadilla del Monte.

este Convenio incumple, respecto a lo estipulado en la expropiación del palacio, entre otras, las siguientes cláusulas: VII...Rehabilitar el edificio para que tenga un destino acorde con su categoría monumental y en base a la pretensión de destinarlo a usos culturales. Octava. La Administración expropiante se compromete a asignar los bienes que se cederán a **usos de especial relevancia cultural, museística, educativa y de alta especialización**, en línea con lo señalado en el exponendo V del presente Convenio y **no podrá destinarlo a ningún otro de los servicios públicos**. En consecuencia el Ayuntamiento de Boadilla del Monte asume la **obligación jurídica** de no alterar en ningún momento el uso asignado al palacio, referido en el párrafo anterior de la presente estipulación”.

¿Qué beneficios reportará a Boadilla la instalación de la Escuela?

No dudando de los beneficios que pueda reportar la Escuela al pueblo de Boadilla, lo que defendemos es que su instalación en el recinto del palacio o incluso sus aledaños es un atentado contra el patrimonio, además de ilegal.

La exhibición de espectáculos ecuestres nos parece a todos de gran belleza, pero no la cría caballar y las instalaciones que ello requiere, dentro del casco urbano y de un recinto declarado monumento Histórico-Artístico.

Finalmente, y lo más grave, se recoge en la cláusula Octava:

El presente Convenio estará su-peditado a las necesidades de la Defensa Nacional.

Por lo que el uso, las instalaciones, su ubicación, acceso... quedan al libre criterio del Ministerio de Defensa.

Las mentiras públicas del Alcalde de Boadilla

El pasado 31 de enero el alcalde de Boadilla, D. Arturo González Panero, fue entrevistado por Telemadrid en su programa “El círculo a primera hora”. La Asociación de Amigos les enviaba esta nota como contestación y aclaración a sus falsedades:

POR ALUSIONES

Estimados señores:

Les felicito por la entrevista del viernes 31 de enero al Alcalde de Boadilla del Monte, tanto la presentadora como los periodistas estuvieron muy acertados en las preguntas y en los temas tratados, que denotaron haberlos preparado con rigor.

Como presidenta de la Asociación de Amigos del Palacio sólo voy a hacer algunos comentarios como aclaración a las respuestas que dio el alcalde sobre el asunto de la cesión del palacio al Ministerio de Defensa, pero además como vecina de Boadilla apuntarles que de todos los temas que se hablaron la mayoría de sus respuestas son inciertas, tergiversadas o engañosas, pero como consecuencia de todo ello esperamos que reciba merecida respuesta del pueblo de Boadilla en las urnas.

Ya sabemos que los políticos son demagogos y nos tienen acostumbrados a no hablar con claridad pero en el caso

de este Alcalde y con respecto al palacio, ni una sola frase de las que dijo es cierta

MENTIRA 1: SOMOS POLÍTICOS

En cuanto a la Asociación de Amigos aclarar que no pertenecemos a ningún partido político ni nos manipula nadie, argumento que el equipo de gobierno viene utilizando en contra nuestro como si eso, además, fuera un delito. Pueden encontrar toda la información de nuestra asociación en la página web: www.amigospalacio.org.

MENTIRA 2: NO HAY FIRMAS

En las movilizaciones que venimos haciendo desde el 31 de octubre, que se firmó el convenio con Defensa, hemos recogido cerca de 4.000 firmas de las cuales hemos enviado copia al Ministerio de Defensa, Dña. Isabel Revuelta de Rojas. Al Ministerio de Cultura, Sr. Puig de la Bellacasa. A la Comunidad de Madrid, dirección General de Pa-

trimonio y al Delegado del Gobierno en Madrid.

Además de haber sido adjuntadas en el Contencioso-Administrativo en contra del Ayuntamiento que interpusimos el 26 de diciembre como documento y prueba de acción pública.

Las firmas no se han enviado al Ayuntamiento porque así lo han pedido muchos vecinos. Dada la mala fe con la que actúa el alcalde, no han querido que conocieran sus nombres y D.N.I.; tengan en cuenta que muchos de ellos son incluso afiliados al Partido Popular. Además entendemos que hay organismos superiores a los que realmente les corresponde salvaguardar el Patrimonio, cosa que este equipo de gobierno no sabe hacer, por lo que es inútil dirigirse a ellos.

MENTIRA 3: SOMOS 34, LOS MISMOS SIEMPRE.

Esta asociación se constituyó en febrero de 2002 con el fin de colaborar en la restauración del palacio y en la salva-

guarda del monumento. Actualmente somos cerca de 200 socios y no tenemos vinculación alguna con otros movimientos ciudadanos, aunque evidentemente puede darse el caso de que alguna persona esté en contra del convenio con Defensa y además luche por otras causas, lo que tampoco es un delito ni una descalificación. En la manifestación del domingo éramos aproximadamente 300 personas, aunque el equipo de gobierno se empeñe en calificarla de fracaso. Pueden consultar con sus compañeros de Telemadrid Noticias que asistieron.

Pero no nos preocupa el número de asistentes, lo que nos preocupa es la recuperación del palacio de Boadilla, para la cultura y para disfrute de todos los ciudadanos, por lo que seguiremos luchando hasta conseguirlo.

MENTIRA 4: ESTAMOS MINTIENDO; EL PALACIO NO LO TOCAN

Según el convenio de cesión, que pueden encontrar íntegro en nuestra página web:

En el Convenio Anexo II punto 3: ...se han iniciado conversaciones con el Ayuntamiento de Boadilla del Monte para instalar en el Palacio del Infante don Luis, de dicha localidad, la futura escuela. Este edificio reúne

las condiciones óptimas para cumplir las funciones que se desean asignar al centro... El edificio cuenta por sí mismo con la suficiente prestancia y belleza...

En el Convenio Estipulación 2: El Ayuntamiento se compromete a que el Ministerio de Defensa pueda hacer uso de las instalaciones necesarias, según acuerde la Comisión de Seguimiento, dentro del palacio del Infante don Luis Antonio de Borbón, sin coste alguno y cuando éste se encuentre rehabilitado.

Además los jardines y las huertas están dentro del conjunto monumental, calificado como Bien de Interés Cultural, por lo que su uso para la instalación de la Escuela Militar Ecuestre es un expolio al patrimonio histórico artístico, lo que parece no tener en cuenta el alcalde ni su equipo de gobierno.

Todo el conjunto fue expropiado y pa-

gado con las arcas municipales para darle un uso cultural y disfrute de los ciudadanos. No para regalárselo (por 50 años) al Ministerio de Defensa.

Gracias a nuestras reivindicaciones sí hemos conseguido que realmente el palacio se vaya a dedicar usos culturales.

MENTIRA 5: LA RELACIÓN CON EL ANTIGUO PROPIETARIO

El alcalde se jacta ahora de tener una magnífica relación con el antiguo propietario del Palacio de Boadilla del Monte y declaró que está colaborando con el Ayuntamiento para un proyecto cultural.

D. Enrique Rúsoli (antiguo propietario del palacio) D. Gonzalo Anes (director de la Real Academia de la Historia) y D. Carlos Zurita (presidente del Patronato del Museo del Prado) son Socios de Honor de esta asociación desde su constitución. Y a instancias nuestras (y no del alcalde, que sigue diciendo que no había otros proyectos) se está estudiando la viabilidad de un

proyecto cultural para el palacio de Boadilla desde hace varios meses. En el mes de julio pasado se habló de ello al Alcalde y pareció muy interesado, mientras a espaldas de todos ya estaba preparando el convenio de cesión del palacio con el ministerio de Defensa, que llevó en secreto hasta dos días antes del pleno municipal en el que se aprobó, lo que fue una sorpresa además de un gran disgusto para todos.

El Sr. Rúsoli ha manifestado, en multitud de ocasiones, su desacuerdo con la instalación de la escuela militar y su enorme interés en que al palacio se le dé un uso digno, cultural, singular y de alta relevancia, exigencia además contemplada en el convenio de expropiación del año 1998. Por lo que sigue luchando en afinidad y colaboración con esta asociación y por un objetivo común.

Añadir también que durante seis meses hemos pedido reiteradas citas con el Alcalde para la exposición de nuestros proyectos y se ha negado a recibirnos.

MENTIRA 6: LA SENTENCIA DEL T.S.J. ANU-

LA EL CONVENIO CON DEFENSA

Desde esta asociación se ha instado, por escrito y registro al Ayuntamiento y a todos los organismos relacionados, a que se ejecute la sentencia, cosa que hasta fecha de hoy no se ha hecho.

El alcalde dijo en su programa que nosotros nos adelantamos porque el palacio no es todavía del Ayuntamiento. Pues si no lo es ¿Cómo firma un convenio de cesión del mismo por vía urgente el 31 de octubre cuando la sentencia tiene fecha de 10 de octubre? ¿No les parece todo muy sospechoso y poco legal?

Esperando que los periodistas de su programa puedan hacer uso de nuestros rigurosos comentarios y utilizarlos en la forma que les parezca oportuna, quedo a su entera disposición para ampliar cualquier información.

Reciban un cordial saludo.

Asociación de Amigos del Palacio de Boadilla del Monte.

Manifiesto de la Asociación de Amigos del Palacio de Boadilla del Monte

1. El pasado 31 de octubre de 2002 se firmó un **Convenio entre el Ayuntamiento de Boadilla del Monte y el Ministerio de Defensa por el que el primero cede al citado departamento ministerial gratuitamente el uso de los terrenos e infraestructuras del Palacio del Infante D. Luis, por una duración de 50 años** para la instalación de su escuela militar de equitación y para que el Organismo Autónomo Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta pueda desarrollar las actividades que le son propias.

En la estipulación primera se acuerda que el Ministerio de Defensa podrá construir las infraestructuras hípicas necesarias para el desarrollo de esta actividad y que comprenden: 5 despachos, oficinas, salas de reuniones, 5 aulas de 20 alumnos cada una, salas de descanso, vestuario masculino y femenino, botiquín, alojamiento para personal de servicio, 230 m² de almacenes, talleres, lavandería, carpintería y 500 m² de exposición de carruajes. Igualmente se permite que se destruyan dramáticamente los **jardines y huertas** (incluidos en el Conjunto), con la instalación de cuadradas, 88 box, salas de mozos, guarnición, almacenes, salas de curas, despachos, farmacia, quirófano, además de pistas de galope, de doma, de prueba, de ensayo, picadero cubierto de 70 x 40 metros, vehículos, camiones, tractores, etc.

Por otro lado el monte de Boadilla, declarado Paisaje Pintoresco e igualmente protegido, se verá seriamente afectado con un "recorrido de campo" de 5.000 x 5 metros.

Se estima que aproximadamente se ocuparán 132.600 m² de los cuales 11.600 serán superficie edificada según el informe emitido al respecto por la **Asociación Española de Paisajismo**.

2. El palacio, los jardines y su entorno figuran en el Registro de **Bienes de Interés Cultural** por su declaración de conjunto Histórico-Artístico por De-

creto 2384/1974 de 20 de julio, en la categoría nº 51: Monumento. Pero no sólo el palacio sino también el "Paraje Pintoresco que rodea el Palacio" con la categoría nº 54: Sitio Histórico. Según el informe elaborado por el académico don Luis Moya Blanco, para la declaración de monumento histórico-artístico, "El conjunto monumental que forman el palacio, los jardines de trazado regular situados en su base y el parque agreste, que es la continuación de aquéllos, constituye uno de los pocos ejemplares que quedan en España de una organización completa de lo arquitectónico y lo rural, al modo iniciado en El Escorial con el Monasterio, los jardines y la Herrería".

3. El Ayuntamiento de Boadilla del Monte por Convenio urbanístico de fecha 29 de julio de 1998 **expropió dicho Palacio**, habiéndose establecido en el citado convenio lo siguiente:

"V...el interés municipal en darle un uso cultural, educativo y de carácter social de alcance comunitario, estatal e internacional que realce y ponga en valor, además del inmueble, el municipio de Boadilla del Monte en su Conjunto.

VII ...**Rehabilitar el edificio** para que tenga un destino acorde con su categoría monumental y en base a la pretensión de destinarlo a usos culturales.

Octava. La Administración expropiante se compromete a asignar los bienes que se cederán a usos de especial relevancia cultural, museística, educativa y de alta especialización, en línea con lo señalado en el exponendo V del presente convenio y no podrá destinarse a ningún otro de los servicios públicos.

En consecuencia el Ayuntamiento de Boadilla del Monte asume la obligación jurídica de no alterar en ningún momento el uso asignado al palacio, referido en el párrafo anterior de la presente estipulación".

4. Se deduce del convenio, que con la instalación de la escuela militar ecues-

tre en el palacio de Boadilla se infringen las leyes de protección del Patrimonio Histórico para un **Bien de Interés Cultural**, incluso las del propio catálogo del Plan General de Boadilla del Monte, en el que el palacio y su entorno están clasificados con el Grado 1º de Protección Integral.

A juicio de la Asociación de Amigos del Palacio de Boadilla del Monte el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Boadilla del Monte y el Ministerio de Defensa vulnera los siguientes preceptos de la Ley 16/1985, de 25 de junio de 1985, reguladora del Patrimonio Histórico Nacional

Artículo 19.1: *En los monumentos declarados Bienes de Interés Cultural no podrá realizarse obra interior o exterior que afecte directamente al inmueble o a cualquiera de sus partes integrantes o pertenencias sin autorización expresa de los Organismos competentes para la ejecución de esta Ley.*

Artículo 19.2: *"las obras que afecten a los Jardines Históricos declarados de interés cultural y a su entorno... necesitarán igualmente de autorización expresa de los organismos competentes.*

Artículo 36.2 *La utilización de los bienes declarados de interés cultural, así como de los bienes muebles incluidos en el inventario general, quedará subordinada a que no se pongan en peligro los valores que aconsejan su conservación. Cualquier cambio de uso deberá ser autorizado por los organismos competentes para la ejecución de esta Ley.*

5. Esta Asociación entiende que de aplicarse el convenio en los términos en que está redactado se produciría la **EXPOLIACIÓN** del Palacio del Infante D. Luis y sus jardines anexos, al ponerse en grave peligro de pérdida o destrucción todos o alguno de los valores de los bienes que los integran y se vería gravemente perturbado el cumplimiento de su función social tal y

como señala el artículo 4 de Ley 16/1985.

6. La obligación de esta Asociación, como se especifica en sus estatutos, es la de velar por la conservación del palacio, además de estar cumpliendo con la Ley 16/1985 de 25 de junio, de Patrimonio Histórico.

Artículo 5. Acción pública de salvaguarda.

1. *Cualquier persona física o jurídica está legitimada para actuar en defensa del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid ante las Administraciones Públicas y los Tribunales de Justicia, en cumplimiento de lo previsto en esta Ley, y en la legislación básica del Estado en materia de patrimonio histórico.*

2. Todo aquel que tenga conocimiento de situaciones que supongan o puedan suponer peligro, deterioro o expolio del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, lo comunicará inmediatamente a la Consejería de Educación y Cultura o al Ayuntamiento en que se hallare el bien, quienes comprobarán a la mayor brevedad el objeto de dicha denuncia y actuarán conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

Por ello, la Asociación de Amigos del Palacio de Boadilla del Monte, Instituciones, Asociaciones y las personas abajo relacionadas manifiestan SU DESACUERDO con el convenio para la instalación de la escuela militar de equitación del Ministerio de Defensa en el palacio y EXIGEN a las autoridades responsables:

- **LA ANULACION INMEDIATA DEL CONVENIO.**
- **LA RESTAURACION RIGUROSA Y URGENTE DEL PALACIO DEL INFANTE DON LUIS.**
- **QUE EL DESTINO DEL PALACIO SEA DE USO CULTURAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS CIUDADANOS.**

*Boadilla del Monte,
9 de noviembre de 2002*

Entrevista con D. Luis Rúspoli Sanchiz, descendiente directo del Infante D. Luis de Borbón

D. Luis Rúspoli pertenece a la última generación de descendientes del Infante don Luis, el palacio ha pertenecido a su familia hasta el año 1998 en que fue expropiado por el Ayuntamiento de Boadilla. En él recaerán todos los títulos familiares. Desde que se constituyó la Asociación de Amigos del Palacio, Luis Rúspoli viene colaborando y apoyando con interés los fines de la misma. Recogemos sus opiniones con respecto al palacio y a su situación.

Suponemos que deshacerse de una joya como el palacio del Infante don Luis, que había pertenecido a su familia desde hace 240 años, no debe ser fácil ¿Cómo se vivió en la familia la expropiación del palacio?

La vinculación de la familia con el palacio excede de la mera propiedad del mismo. El Estado consideró, en términos de dominio, que esta joya estaba mejor en sus manos que en las de un particular. El tiempo viene demostrando lo acertado de las ideas de la Administración al respecto.

¿Qué opina sobre la constitución de la Asociación de Amigos del Palacio? ¿Comparte sus ideas y fines?

Me parece muy loable que esta iniciativa popular intente despertar inquietudes culturales en vecinos y políticos, y que éstos lleguen por propia evolución intelectual, a comprender el significado que para el Municipio de Boadilla debe tener el Palacio en el siglo XXI. El libro recién editado por la Asociación es prueba de ello. Espero que tenga gran divulgación y que concluida su lectura, el lector tenga la inquietud de hacer algo personalmente por el Palacio.

¿Cree que una Asociación de este tipo puede tener alguna repercusión?

Lo creo firmemente. Máxime cuándo las apelaciones que se han hecho desde ella han sido a la legalidad y al sentido común. No se trata de divulgar ideas intelectualmente inalcanzables sino principios muy sencillos que han surgido

espontáneamente de un grupo de ciudadanos.

¿Le parecen correctas las ideas de restauración del palacio que defiende esta asociación?

Sería una frivolidad manifestarme como experto en este asunto. Diré únicamente que no soy partidario de edificar el entorno del Palacio ni de desarrollar en él actividades lucrativas.

La Asociación de Amigos ha calificado el convenio de cesión del palacio al Ministerio de Defensa de escandaloso. ¿Por qué están en contra de la instalación de la escuela militar de equitación y Servicios de Cría Caballar en el palacio?

Existe un convenio de expropiación al que hay que someter los usos del Palacio. El monte del Pardo me parece un sitio más idóneo para el desarrollo de la actividad militar ecuestre: es su uso tradicional, hay un hipódromo sin utilizar, cuenta con suficientes instalaciones del Ministerio de Defensa y Patrimonio con múltiples posibilidades de cara al Madrid olímpico y carece de interferencias de tipo histórico.

Desde la Asociación de Amigos se han puesto en contacto con diversos organismos pidiendo la anulación del convenio, y entregando 4.000 firmas en contra. ¿Cree Vd. que este tipo de reivindicaciones y movilizaciones populares sirven para algo?

Es lamentable esta almoneda de ideas peregrinas y temerarias para el Palacio: que si arte moderno,

que si poner una feria, que si vaciarlo entero, que si la cría caballar... La Asociación ha hecho de altavoz de lo ocurrido no sólo de cara a los ciudadanos sino de cara a otras Administraciones públicas. Afortunadamente de momento no se ha hecho nada irreparable. De hecho no se ha hecho nada y físicamente el Palacio no ha sufrido las consecuencias de esta tormenta de ideas.

¿A qué fines le gustaría que se dedicara el palacio?

A fines de especial relevancia museística y cultural exentos de lucro, después de una exhaustiva restauración.

Cómo buen conocedor del palacio y su historia ¿Qué opina sobre el libro del palacio que acaba de editar la Asociación?

Prolifera la investigación y la literatura en torno a personajes que habitaron el Palacio como el propio Infante Don Luis, su hija la condesa de Chinchón, su yerno el príncipe de la Paz, que junto con los músicos, escultores, pintores, jardineros, hicieron de Boadilla del Monte un lugar muy especial. Por ese motivo me parece original la edición de este libro al reunirlos en torno al Palacio que habitaron. Hay en el libro noticias que yo desconocía. Es lo mejor que se ha hecho por el Palacio desde hace muchos años.

Quiero agradecer a los ciudadanos de Boadilla del Monte su sentido común y su paciencia, en la esperanza que el destino del palacio sea el mejor para Boadilla.

Actividades Culturales

PRIMERA SALIDA CULTURAL DE "AMIGOS" A SALAMANCA

Durante el fin de semana del 13 y 14 de julio veinte amigos de la Asociación realizamos una visita cultural a Salamanca. Las socias: Lola Fernández fue la encargada de su organización y María Alonso, la de contarnos, con la brillantez que la caracteriza, todo lo relativo a monumentos y edificios. Visitamos el casco antiguo, las Catedrales, la Universidad. Recorrimos las calles, la plaza Mayor y el museo modernista Casa Lis.



VISITA A MÉRIDA

El fin de semana del 8 y 9 de febrero, realizamos el segundo viaje cultural de la Asociación. En Mérida vimos el museo Romano, el teatro y anfiteatro, las ruinas romanas de la ciudad, en dos agotadores pero divertidos días.



Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid

El pasado 18 de octubre de 2002 una sentencia del TSJM **declara nulo el Convenio de Adquisición del Palacio de Boadilla.**

En el pleno municipal celebrado el día 17 de febrero se presentó, por segunda vez, por parte de un concejal de la oposición una moción en la que se pedía la anulación del convenio de cesión del palacio al Ministerio de Defensa por irregularidades en el expediente y por falsificación en los documentos, entre otras alegaciones que denunciaban las ilegalidades cometidas en dicho convenio, acusándoles de prevaricación.

La respuesta del secretario D. Manuel Acosta, por segunda vez también, fue que el convenio con Defensa no tiene validez por estar

anulado de pleno derecho el Convenio de Expropiación por Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Hasta aquí parece que todos estamos de acuerdo, pero el problema es que **ya ha pasado el plazo** que tenía el Ayuntamiento para ejecutar la sentencia **y no lo ha hecho**. El ¿por qué?, sin respuesta.

O sea que el Secretario acepta la ley, dice conocerla pero **no la aplica**. Mientras tanto el alcalde que también dice conocer la ley y tampoco la aplica, sigue enviándonos folletos explicativos sobre la instalación de la escuela militar ecuestre.

¿Pero no era nulo el convenio?

Los amigos solidarios

Doña M^a Carmen Iglesias Cano. *Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Miembro de la Real Academia de la Historia. Perteneciente al Patronato del Museo del Prado:* "... y espero que entre todos podamos dar a ese importante y bello Palacio un destino adecuado al periodo histórico que representa. Le felicito por las iniciativas adoptadas y todas aquellas que pudieran surgir para conseguir su definitiva restauración, y para ello cuenta con todo mi apoyo y empeño".



Don Serafín Méndez González. *Subdirector General de la Dirección Inmuebles y Seguridad del Banco Santander Central Hispano:* "Me dirijo a usted por indicación expresa del Presidente de esta Entidad. Debo resaltarle, a estos efectos, el especial interés con que Santander Central Hispano contempla

cualquier iniciativa de índole cultural que pueda redundar en beneficio del municipio y, en consecuencia, de la comunidad que próximamente acogerá el núcleo principal de sus servicios centrales, interés que se intensifica, si hablamos del símbolo principal de Boadilla del Monte: el palacio del Infante don Luis que constituye el objeto principal del desvelo que dedica la Asociación de Amigos que usted preside".

Don Carlos Stuart y Martínez de Irujo. *Duque de Huéscar. Presidente de la Fundación Casa de Alba:* "...quiero manifestarle mi solidaridad con todos Uds. que desean tanto la restauración, lo antes posible, del palacio de Boadilla del Monte. Conozco el enorme valor artístico y belleza que alberga".



Don Carlos García Peña. *Profesor Titular de Historia del Arte de la Universidad Complutense de Madrid:* "... por la excepcional calidad y significado del edificio, así como por el interés de las personas que, entonces y ahora se preocupan por su cuidado y salvaguardia, no he tenido ninguna duda en apoyar la iniciativa de esta asociación".



Don Javier Aguado Sobrino. *Director Gerente de Fundación Santander Central Hispano:* "...la constitución de la Asociación de Amigos del Palacio de Boadilla del Monte con unos objetivos tan loables y que consideramos del máximo interés".

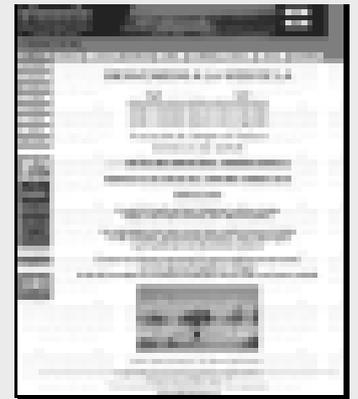


Don Joaquín Puig de la Bellacasa. *Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura:* "...les felicito muy de veras por su iniciativa y les agradezco me lo hayan comunicado".



Don Miguel Ángel Castillo Oreja. *Profesor de la Universidad Complutense. Facultad de Geografía e Historia. Ex Director de Cultura y Patrimonio de la Comunidad de Madrid:* "...la constitución de la asociación de amigos del Palacio de Boadilla del Monte y de sus nobles objetivos, con los que me identifico plenamente. Me es muy grato comunicarlo, por tanto, mi interés y disposición por formar parte de dicha asociación y colaborar, en la medida de mis conocimientos y posibilidades, al logro de sus fines".

Doña Alicia Moreno Espert. *Consejera de las Artes de la Comunidad de Madrid:* "Deseo, en primer lugar, agradecer el interés de todas las personas que componen la asociación por el patrimonio histórico del municipio, un gesto loable que desde la Consejería de las Artes nos gustaría fuera más corriente en el ámbito de la Comunidad de Madrid".

Página Web de la Asociación

Ya está disponible la web de la Asociación de Amigos del Palacio de Boadilla del Monte. En ella se encuentra información sobre la Asociación, sus Estatutos, proyectos, el Palacio, los personajes, actividades culturales y las últimas noticias y documentos relacionados. Es un proyecto vivo, por lo que os animamos a remitirnos por email sugerencias, ideas y, por supuesto, colaboración en la elaboración de contenidos y comentarios.

Web:

www.amigospalacio.org

email:

informacion@amigospalacio.org

Necesitamos tu colaboración con la Asociación

HACERSE SOCIO

Puede inscribirse en la Asociación cualquier persona que esté interesada en colaborar en los objetivos que marcan nuestros estatutos. La cuota anual es de 20 euros por socio. Para asociarse deberá enviar el formulario y carta de nuestra página web debidamente cumplimentados a:

Asociación de Amigos del Palacio de Boadilla del Monte
Apartado de Correos 6 - 28660 Boadilla del Monte (MADRID)

Para más información contacte con nosotros:

Tel. 650.713.792 o email: informacion@amigospalacio.org

Nº DE CUENTA PARA DONATIVOS

Si desea colaborar económicamente con la Asociación de Amigos del Palacio puede hacer su aportación mediante un ingreso en la siguiente cuenta:

CAJAMADRID CCC: 2038 2495 37 6000181667

EL LIBRO DEL PALACIO



Libro escrito por *Paloma Olmedo del Rosal*, Presidenta de la Asociación, que cede los derechos de autor para la recaudación de fondos para la misma. Rigurosamente documentado, incluye descripciones del Palacio, biografías de sus personajes y numerosas fotografías, convirtiéndose en referencia obligada para conocer la historia del Palacio del Infante D. Luis de Borbón.

ISBN: 84-931095-5-X Nº Páginas: 192, color

Encuadernación: portadas semiduras

Precio: 15 € (donativo para la Asociación)

Disponible en librerías y comercios de Boadilla

Pedidos por email: informacion@amigospalacio.org o por teléfono 650.713.792 indicando nombre y apellidos, dirección completa y teléfono de contacto, para recibirlo contrarreembolso de 19 € (sólo Península y Baleares).